

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS  
XIX DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA SANTIAGO NORTE  
DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE  
77323069957**

**VENDOMATICA S A  
84.505.800-8**

**IMP,EXP,COMERCIO,VENTA PROD.ALIMENTICIOS Y  
SERV.A TRAVES DE MAQ.EXPEND**

**MODIFICA RESOLUCIONES QUE AUTORIZAN  
MÁQUINAS EXPENDEDORAS AUTOMÁTICAS DE  
LIQUIDOS CALIENTES, FRIOS, SNACK, BEBIDAS,  
LÁCTEOS, SANDWICH, PRODUCTOS SÓLIDOS Y  
BEBIDAS EN LATA.**

**RECOLETA, 24/05/2023**

**RES. EX. N° 77323120629 /**

**VISTOS:** 1° La presentación de fecha 25.04.2023, efectuada por don DANIEL RAMON DACCARETT IMBARACK RUT N° [REDACTED] en representación de VENDOMATICA S.A., RUT N°84.505.800-8, con domicilio en esta ciudad en [REDACTED] con giro o actividad comercial de importación, exportación, comercio, venta de productos alimenticios y servicios a través de Máquinas Expendedoras, mediante la cual informa cambios de ubicación de las Máquinas Expendedoras autorizadas por ésta Dirección Regional, según el siguiente detalle:

1. RESOL. EX. N°77319098099 del 28.11.2019, en el numeral 2, señala:

MARCA: N&W GLOBAL VENDING SPA  
MODELO: LAVAZZA ESCES 7R/IQ  
SERIE: CTO1032-1  
N° FISCAL: 74727  
N° SELLO: 35339

Dirección Dice: AVDA. EL ROSAL N°4601, BODEGA VENDOMATICA, COMUNA DE HUECHURABA, SANTIAGO.

Dirección Debe Decir: EL GOLF N°99 (EHM), 10° PISO, COMUNA DE LAS CONDES, SANTIAGO.

2. RESOL. EX. N°77319098161 del 02.12.2019, en el numeral 2, señala:

MARCA: SPENGLER  
MODELO: PSL  
SERIE: FSD1034-9  
N° FISCAL: 75320  
N° SELLO: 35382

Dirección Dice: AVDA. SAN PABLO N°11011, ADMINISTRADORA DE CENTROS COMERCIALES CENCOSUD SPA, COMUNA DE PUDAHUEL, SANTIAGO.

Dirección Debe Decir: AVDA. ANDRÉS BELLO N°2711, INTERIOR OFICINA, COMUNA DE LAS CONDES, SANTIAGO.

3. RESOL. EX. N°77319098107 del 28.11.2019, en el numeral 4, señala:

MARCA: SPENGLER  
MODELO: PSL  
SERIE: FSD1006-3  
N° FISCAL: 75307  
N° SELLO: 35362

Dirección Dice: FAENA LOS BRONCES, ARAMARK SERVICIOS MINEROS Y REMOTOS LIMITADA, COMUNA DE LO BARNECHEA, SANTIAGO.

Dirección Debe Decir: AVDA. LA PLAZA N°2501, PISO 2 UCI PEDIATRÍA, COMUNA DE LAS CONDES, SANTIAGO.

4. RESOL. EX. N°77319098160 del 02.12.2019, en el numeral 17, señala:

MARCA: N&W GLOBAL VENDING SPA  
MODELO: LAVAZZA ESCES 7R/IQ  
SERIE: CTO1080-1  
N° FISCAL: 75348  
N° SELLO: 35403

Dirección Dice: AVDA. LO BOZA N°441, EVERCRISP SNACK PRODUCTOS DE CHILE S.A., COMUNA DE PUDAHUEL, SANTIAGO.

Dirección Debe Decir: AVDA. LA PLAZA N°2501, FUNCIONARIOS PISO 2 PASILLO, COMUNA DE LAS CONDES, SANTIAGO.

2° Además, las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el Art. 6° letra B) N° 5 del Código Tributario sobre delegación de facultades otorgadas por el Director y Art.56, inciso Segundo del D.L. N°825 de 1974, sobre Impuestos a las Ventas y Servicios, que faculta al Servicio de Impuestos Internos para eximir de la obligación de emitir boletas que, a su juicio, se resguarde el interés fiscal, y

**CONSIDERANDO:** 1° Que, por Resolución Exenta N° 63 del 30.06.2005, Resolutivo N°5, se delegó en el Director Regional la facultad de eximir de la obligación de emitir boletas, siempre que se dé cumplimiento a los requisitos, enunciados en dicho resolutivo;

2° Que, en el presente caso, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Dirección Regional y además cumple con los requisitos y exigencias señalados en el N°7.1 de la Resolución Exenta N°2301 de 1986 de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial del 20.10.1986,

**SE RESUELVE:** MODIFICASE Las Resoluciones Exentas SII N° 77319098099 de fecha 28.11.2019, 77319098161 de fecha 02.12.2019, 77319098107 de fecha 28.11.2019 y 77319098160 de fecha 02.12.2019 en la parte que se refiere a la ubicación de las Máquinas Expendedoras, de acuerdo con lo señalado en la parte expositiva de la presente Resolución.

EMITASE nuevas tarjetas autoadhesivas fiscales de autorización conservando los mismos números de sellos asignados a las máquinas expendedoras, las que serán adheridas por el funcionario encargado del sellado del contador.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

Vania  
Uarac  
Senn  
**VANIA UARAC SENN**  
**DIRECTOR REGIONAL**

Firmado  
digitalmente por  
Vania Uarac Senn  
Fecha: 2023.05.24  
11:58:12 -04'00'

LUISA SILVIA  
JORQUERA  
CABELLO  
Firmado  
digitalmente por  
LUISA SILVIA  
JORQUERA CABELLO

ROBERTO  
ANTONIO  
IBAAÑEZ  
ROJAS  
Firmado  
digitalmente por  
ROBERTO ANTONIO  
IBAAÑEZ ROJAS  
Fecha: 2023.05.24  
11:19:46 -04'00'

**Distribución**

CONTRIBUYENTE

Departamento de Asistencia al Contribuyente - XIX D.R.M.S. Norte

XV Dirección Regional Metropolitana Santiago Oriente

XIV Dirección Regional Metropolitana Santiago Poniente

VUS/LJC/GMP/jsc